



Resolución de Decanato **1943 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10082/2025 - Rectifica- parcialmente Resolución de Decanato
1423/2024 NAT UNSa.-
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
12/12/2025

EXPTE. N° 10802/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 1423/2024 NAT UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se ha consignado erróneamente el apellido de la Mg. Valeria Roxana Bergás – Profesora Invitada del Curso de Extensión “Ampelografía práctica y reconocimiento de variedades de *Vitis vinifera* en Cafayate, Valles Calchaquíes, Salta” – y, consecuentemente corresponde rectificar la misma donde dice “...Bergés...”, debe decir:”...Bergás...”.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- RECTIFICAR – parcialmente – la Resolución de Decanato 1423/2024 NAT UNSa, en lo referido únicamente al apellido de la Mg. Valeria Roxana Bergás – Profesora Invitada del Curso de Extensión “Ampelografía práctica y reconocimiento de variedades de *Vitis vinifera* en Cafayate, Valles Calchaquíes, Salta” – y, consecuentemente corresponde rectificar la misma **donde dice “...Bergés...”, debe decir:”...Bergás...”**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, participantes del Curso de Extensión, Delegación Regional Cafayate, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, manténgase en reserva.-



Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales